

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

PROTOCOLO DE MANEJO DEL CORONAVIRUS COVID-19

El coronavirus COVID-19 se esparce fácilmente cuando la persona infectada estornuda o tose y las gotas que salen de su boca llevan el virus y le caen a otra persona o se depositan en superficies que otros tocan y después llevan a su cuerpo al tocarse la cara, la nariz o la boca. Es esencial lavarse las manos con jabón o gel desinfectante continuamente y desinfectar las superficies (chapas, manijas, mesas, controles remotos) en los hogares y en las empresas con productos desinfectantes.

Síntomas:

Tos, fiebre, fatiga, dolor de cabeza, falta de aliento, dificultad para respirar, malestar general, problemas gástricos y diarrea.

Prevención:

- Lavarse bien las manos con jabón (entre los dedos, por encima, por debajo) o con gel desinfectante, y mantener las uñas cortas. Debemos lavarnos o desinfectarnos las manos antes de comer, después de ir al baño y entre comidas.
- Alejarse de las personas que estornudan o tosen sin tapabocas.
- Evitar reuniones masivas o aglomeraciones, como conciertos o centro comerciales.
- Desinfectar una o dos veces por semana las superficies en el hogar con productos desinfectantes, lo cual incluye chapas, manijas, control remoto, baños, teclados y teléfonos.



Lave sus manos con
agua y jabón.



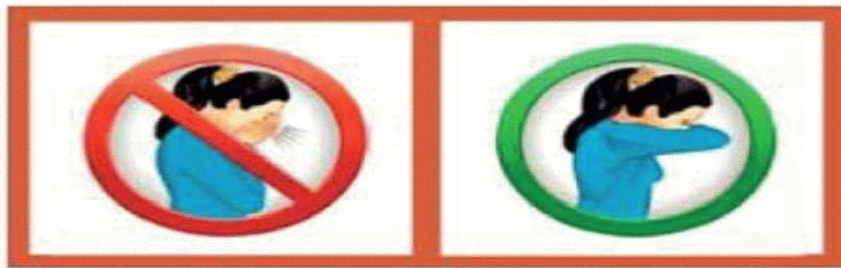
Lave sus manos gel
antibacterial.

Manejo en caso de estar posiblemente infectado:

- Ir al hospital y seguir las recomendaciones.
- Usar tapabocas, estornudar y toser en el antebrazo para evitar esparcir el virus a otras

superficies o personas.

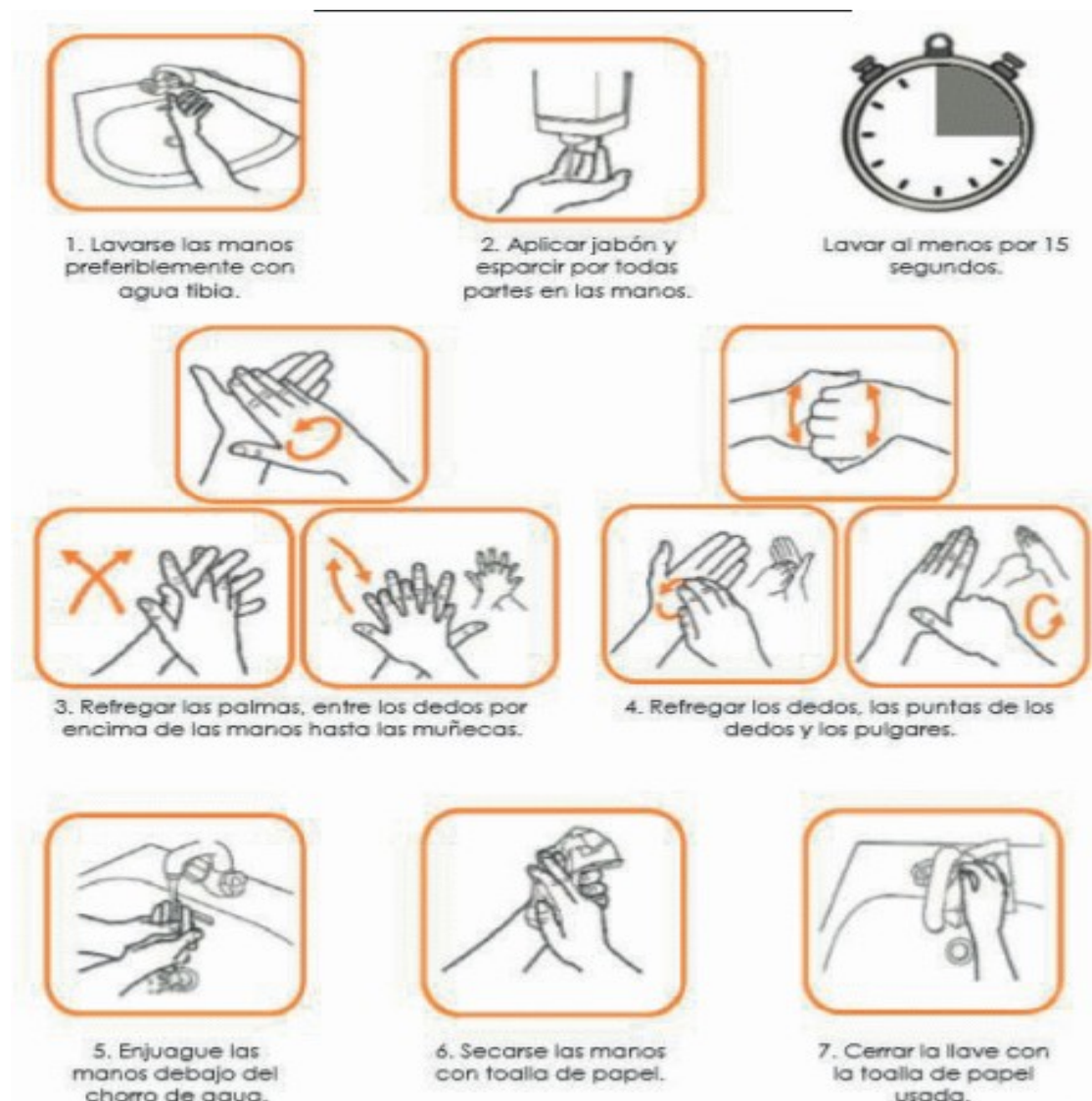
- Lavarse las manos frecuentemente como se indica a continuación.



Estornudar o toser sobre la
manga, no las manos.

PROTOCOLO DE MANEJO DEL CORONAVIRUS COVID-19 2020-02

Forma efectiva para el lavado de manos



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

